

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,50 pesetas linea
Los de subastas.....	0,40 » »
Los demás no determinados.	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 31 de agosto).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Junta provincial de Subsistencias

CIRCULAR

Acordado por la Junta de Subsistencias, en sesión del día 23 del actual, rebajar la tasa del maíz a 48 pesetas los 100 kilos, se hace público a fin de que por los señores inspectores y alcaldes de la provincia se cuide de hacer cumplir dicho acuerdo.

Santander, 30 de agosto de 1919.

El gobernador-presidente,
Marqués de Valdavia.

CIRCULAR

Como muchos de los señores alcaldes de esta provincia no cumplen con prontitud el servicio de altas y bajas quincenal y mensual a que hace referencia mi circular de 12 de julio último, inserta en el «Boletín Oficial» de 14 del mismo mes, se recuerda a dichos señores alcaldes que el resumen quincenal lo cumplirán en los días 3 y 18, res-

pectivamente, de cada mes y el mensual dentro de los cinco primeros días, previniendo que impondré las sanciones que la ley de Subsistencias determina a aquellos que no cumplimentaran este servicio.

Santander, 30 de agosto de 1919.

El gobernador-presidente,
Marqués de Valdavia.

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a una disposición del excelentísimo señor ministro de Abastecimientos, los señores comerciantes al por mayor y menor en esta provincia se servirán entregar en este Gobierno civil relación detallada de las cantidades de aceite de tasa que hayan retirado de los depósitos que se les tiene adjudicados por la Junta provincial reguladora de dicho artículo, en el plazo de seis días, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio; debiendo advertir que referidas relaciones han de ser firmadas por los interesados; al propio tiempo se les advierte que, de no haber retirado las cantidades de aceite que tienen adjudicadas en el plazo señalado, incurrirán en la responsabilidad a que se refiere la Real orden del Ministerio de Abastecimientos de fecha 3 de julio último, inserta en la «Gaceta» del día 6 del mismo mes.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 1.º de septiembre de 1919.

El gobernador-presidente,
Marqués de Valdavia.

CIRCULAR

Declarados prófugos por la Comisión mixta de Reclutamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 157 de la ley y 51 de las instrucciones dictadas para su ejecución, los mozos que a continuación se expresan, que, sin estar relevados de hacerlo, dejaron de comparecer al acto de clasificación de soldados en el respectivo Ayuntamiento, que también se relaciona;

Encargo a los señores alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad procedan a la busca y captura de dichos individuos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de dicha Comisión mixta, según dispone el artículo 52 de las mencionadas instrucciones.

Santander, 7 de agosto de 1919.

El gobernador,
Marqués de Valdavia.

Reemplazo de 1919.—Prófugos

Relación de los mozos de dicho reemplazo declarados prófugos por la Comisión mixta de esta provincia, pertenecientes a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Luena

Número 8. Tomás López Pelayo.

Udías

Número 3. Higinio Celorio Díaz.
» 7. Froilán Manuel Gómez Sánchez.
» 11. Anastasio Escalante Caso.
» 13. Regino García Trueba.

Marina de Cudeyo

Número 9. Ricardo Caballero Serrano.
» 15. Braulio Sierra Díez.
» 21. Fermín Cagigas Castanedo.
» 31. Eduardo Díez García.

San Felices de Buelna

Número 10. Modesto Fernández Lanca.
» 13. Pedro Miranda Solórzano.
» 14. Alejandro Riguero Moral.
» 16. Alfredo González de Linares y González.
» 17. Matías Montes Gerrote.

Alfoz de Lloredo

Número 24. Martín Díaz Fernández, de 1917.

Arenas

Número 6. Marcial Paino Terán, de 1918.

Villafufre

Número 19. Alejandro Ruiz Sierra.

Hazas en Cesto

Número 6. Luis Blanco Sierra.
» 9. Isidro Barquín Blanco.
» 10. Celso Ruiz Fernández.
» 12. Viriato Pérez Hoz.
» 13. Pedro Bernabé Seguro Renedo.
» 15. José María Barrios Velasco.
» 16. Fernando Peña Fernández.

Tudanca

Número 3. Juan Rodríguez Narváez.
» 5. José Francisco Mier Gómez.

Limpías

Número 3. Jacinto Manuel García Miguel.
» 8. Benjamín Ortiz Barquín.

Meruelo

Número 2. José Gutiérrez Ballesteros.

Solórzano

Número 12. Juan Carlos Fernández, de 1918.

Reinosa

Número 11. José Jorge Longo Martínez, de 1918.

Miera

Número 1. Tomás Gómez Ruiz.
» 3. Manuel Gómez y Gómez (2.º)
» 4. Manuel Gómez y Gómez (1.º)
» 7. Antonio Acebo y Acebo.
» 10. Benito Gómez Acebo.
» 12. Mateo Gómez Acebo.
» 15. Luis Gómez Gómez.
» 16. Lino Acebo Gómez.

Cillorigo

Número 16. Esteban Marcos Gutiérrez Bravo, de 1912

Ministerio de Abastecimientos

SUBSECRETARIA

En atención a las reiteradas quejas que se formulan respecto al contrabando de ganado destinado a la matanza, que puede realizarse aprovechándose, aparte de otros medios más directos, de las facilidades dadas para la circulación interprovincial de productos, y siendo indiscutible la conveniencia de que, ínterin no se restablezca la normalidad en los precios, se conozcan las cantidades de reses que salgan de unas a otras comarcas, y pueda saberse siempre qué consignatario las recibe y la distribución que se haga de las partidas de ganado que circulen, con esta fecha se ha acordado por este Ministerio:

1.º Que para la circulación de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, de una provincia a otra, se exija, como requisito indispensable, guías autorizadas por el Gobernador de la provincia del punto de origen.

2.º Que cuiden éstos de dar cuenta a los Gobernadores de las provincias de destino, de la importancia y clase de la partida, nombre del interesado a quien vaya consignada, con objeto de que se vigile y compruebe su llegada y distribución.

3.º Que en todos aquellos casos en que se trata de expediciones de relativa importancia que salgan con dirección a las zonas fronterizas, se dé cuenta detallada a este Ministerio a los efectos correspondientes; y

4.º Que de acuerdo con el Delegado de Hacienda, y utilizando los servicios de los Cuerpos de Aduanas, Carabineros, Guardia civil y valiéndose de los Alcaldes y demás agentes de su Autoridad, se continúe ejerciendo por los Gobiernos civiles de las zonas limítrofes con Francia y Portugal, una escrupulosa vigilancia, a fin de evitar a toda costa el contrabando de ganado.

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Abastecimientos, lo participo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde V. S. muchos años. Madrid, 19 de agosto de 1919.—Luis Rodríguez Viguri.

Señores Gobernadores civiles, Presidentes de las Juntas Provinciales de Subsistencias.

Audiencia provincial de Santander

SECRETARIA DE GOBIERNO

Don Angel Barroeta y Fernández de Liencres, secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Junta de gobierno de esta Audiencia el día doce de julio, se procedió al sorteo de jurados que deben funcionar durante el próximo año, habiéndoles correspondido a los que se expresan a continuación.

Y cumpliendo lo ordenado, expido la presente en Santander a 6 de agosto de 1919.—El secretario, Angel Barroeta.—V.º B.º, el presidente, Santiago de la Escalera.

Partido judicial de Reinosa

Cabezas de familia

1. Celedonio Alonso Ortiz, comercio, Reinosa
2. Pío Calderón Gutiérrez, ídem ídem
3. José Casafont Quevedo, ídem ídem
4. Juan Díez Jorrín, ídem ídem
5. Eduardo Escobedo Pérez, minero, ídem
6. Gaspar García Martínez, comercio, ídem
7. Gumersindo García Bustamante, ídem ídem
8. Víctor García Carrera, ídem ídem
9. Lorenzo Gómez Gómez, ídem ídem
10. Quiterio Gómez Fernández, ídem ídem
11. Mariano González Gutiérrez, ídem ídem
12. Julián González Martínez, ídem ídem
13. Emeterio González López, ídem ídem
14. Manuel González García, ídem ídem
15. Arselí Irún Rodríguez, tipógrafo, ídem
16. José López Rábago, comercio, ídem
17. Cándido López Ruiz, ídem ídem
18. Eusebio Manzanedo Ruiz, ídem ídem
19. Casto Mora Sierra, empleado, ídem
20. Pío Obeso Macho, comercio, ídem
21. Eduardo Pérez Fernández, cocinero, ídem
22. Francisco Polinar Caballero, ídem
23. Cipriano Ramos Iglesias, relojero, ídem
24. José Ríos García, propietario, ídem
25. Antonio Rodríguez Díez, ídem ídem
26. Cándido Rodríguez Macho, comercio, ídem
27. Rufino Salcedo Salcines, carpintero, ídem
28. Marcelino Sáinz Fernández, labrador, Aldueso
29. Manuel Cos González, ídem, Aradillos
30. Crisóstomo Gómez, ídem, Bolmir
31. Angel García García, ídem, Cañeda
32. Eladio Mier Caballero, ídem ídem
33. Víctor Fernández Seco, ídem, Celada
34. Diego Macho González, ídem, Fontecha
35. Felipe López Ruiz, ídem, Fresno
36. Alejandro Robredo Peña, ídem, Horma
37. Felipe Crespo Mantilla, ídem, Matamorosa
38. Isidoro García González, ídem ídem
39. José Gómez Cos ídem, Morancas
40. Saturio García Celis, ídem, Requejo
41. Mateo Sáinz García, ídem ídem
42. Francisco Hoyos Seco, ídem, Retortillo
43. Claudio Jorrín Gómez, ídem, Villaescusa
44. Félix Jorrín Muñoz, labrador, Villaescusa
45. Julián Pérez Hoyos, ídem ídem
46. Ramón Seco Rios, ídem ídem
47. Manuel Argüeso Fernández, ídem, Bustamante
48. Emilio Alonso Gutiérrez, ídem, Orzales
49. Pedro Castañeda Ruiz, ídem, La Población

50. Agapito Díez Fernández, ídem, Villasuso
51. Eusebio Fernández García, ídem, La Riva
52. Manuel Fernández Gutiérrez, ídem, Bustamante
53. Enrique González Lucio, ídem, Lanchares
54. Santiago Somavilla Sáinz, ídem, Villasuso
55. Pedro López y López, ídem ídem
56. Facundo Udias Argüeso, ídem, Bustamante
57. Manuel Alvarez Estébanez, industrial, Mataporquera
58. Pablo Bravo Tejada, labrador, Henestrosa
59. Dario Calderón García, ídem, Mataporquera
60. Antonio Delgado Rodríguez, ídem, Hoyos
61. Ciriaco Díaz Gómez, ídem, Quintanillas
62. Ramón Esteban Hoyos, ídem, Henestrosa
63. Manuel Fernández Santos, ídem ídem
64. Wenceslao Fernández González, ídem, La Loma
65. Venancio Gómez Seco, ídem, La Haya
66. Ignacio Gutiérrez González, ídem, Matarrepudio
67. Eliso Garcia Calderón, ídem, Cueva
68. Clemente Fernández Rodríguez, ind., Mataporquera
69. Tiburcio Alonso Barrio, labrador, Arantiones
70. Raimundo Peña Gómez, ídem, Arenillas
71. Manuel Manjón Gutiérrez, ídem ídem
72. Valentin Montes Sáinz, ídem, Allende lohoyo
73. Doroteo Gómez y Gómez, ídem ídem
74. Gabriel Gutiérrez Díaz, ídem, Arroyuelos
75. Frutos González Bocos, ídem ídem
76. Felipe Somavilla Bustamante, ídem ídem
77. Pedro García Santiago, labrador, Bárcena
78. Cirilo García Bercedo, ídem ídem
79. Crisanto Postigo Ibáñez, ídem ídem
80. Francisco García Santiago, ídem, Bustillo
81. Simón Gutiérrez López, ídem ídem
82. José Arroyo Rodríguez, ídem ídem
83. Isidoro Sáinz Gutiérrez, ídem Cejanca
84. Félix Alonso Ruiz, ídem, Campo
85. Emilio Fernández Fernández, ídem, Castrillo
86. Isaac Rodríguez Ruiz, ídem, Cubillo
87. Victoriano García Fernández, ídem, Lapuente
88. Francisco González Rodríguez, ídem, Lomasomera
89. Eugenio Palacios García, ídem, La Serna
90. Julián López Gómez, ídem ídem
91. Fidel Bárcena Alonso, ídem, La Población (arriba)
92. Mario Rodríguez Martín, ídem, San Cristóbal
93. Miguel Barrios Cuevas, ídem, Pesquera
94. Cipriano Cuevas Gutiérrez, ídem ídem
95. Eladio Fernández y Fernández, ídem ídem
96. Benjamín López González, ídem ídem
97. Leoncio Garrido Sáinz, ídem ídem
98. Nemesio Cayón Cos, ídem ídem
99. Eleuterio Castañeda Sáinz, ídem Buñón
100. Gregorio Ibáñez Ruiz, ídem, Llano
101. Calixto Ahumada Ahumada, ídem ídem
102. Agustín Gutiérrez López, ídem ídem
103. Plácido Serrano García, ídem, Villanueva
104. Luis Macho Rodríguez, ídem, Las Rozas
105. Norberto Mantilla Argüeso, ídem, Medianedo
106. Nicanor Callejo Puente, ídem, Bustasur
107. Gaspar Alvarez y Alvarez, ídem, Arroyal
108. José Díez Muñoz, ídem, Reocín
109. Eduardo Díez Peña, ídem, Arroyal
110. José Fernández Gutiérrez, labrador, Hormiguera
111. Manuel Fernández Pérez, ídem, La Aldea
112. Agapito Muñoz Fernández, ídem Arcera
113. Eugenio Rodríguez Fernández, ídem San Vitores
114. Santos Amenabar Fernández, ídem Sta. Maria
115. César Fernández López, ídem Aguayo
116. Leocadio Gutiérrez González, ídem ídem
117. Santiago Herrosa Sáinz, ídem ídem

118. Julián López y López, ídem ídem
119. Epifanio Martín y Martín, ídem Sta. María
120. Eugenio Gutiérrez Fernández, ídem Santiurde
121. Elías Gutiérrez Cuevas, ídem ídem
122. Vicente González Calderón, ídem Lantueno
123. Valentín González Díaz, ídem ídem
124. Lucas Calderón Fernández, ídem ídem
125. Prudencio Cuevas Ruiz, ídem Rio Seco
126. Eduardo López González, ídem Lomballe
127. Justo López González, ídem ídem
128. Simón González Ceballos, ídem ídem
129. Benito Alonso Calvo, ídem La Lomba
130. Faustino Alvarez, ídem La Hoz
131. Domingo Bravo y Bravo, ídem Población
132. Prudencio Calderón Mier, ídem Villar
133. Ramón Celis González, ídem Naveda
134. Antonio Cos Obregón, ídem Aviada
135. Angel Díaz y Díaz, ídem ídem
136. Norberto Díaz Fernández, ídem Hoz
137. Antonio Delgado Cabeza, ídem Suano
138. Benigno Cayón Rodríguez, industrial, Soto
139. Cecilio Cayón Rodríguez, labrador, Aviada
140. Vicente Cayón Rodríguez, ídem Entambasaguas
141. Cipriano Fernández Obeso, ídem Suano
142. Eugenio Fuente Díez, ídem Aviada
143. Domitilo Fuente García, labrador, Hoz
144. José García Gutiérrez, ídem, Camino
145. Clemente García Díez, labrador, Argüeso
146. Agustín García Fernández, ídem, Ormas
147. Antonio Gómez García, ídem, Salces
148. Justo González Fernández, ídem, Proaño
149. Angel González Díez, ídem, Soto
150. Agustín García Valle, ídem, Fontibre

Capacidades

1. Ceferino Alonso Fernández, procurador, Reinosa
2. Adalberto Blas Nieto, ídem ídem
3. Gonzalo Díez García Ríos, farmacéutico, ídem
4. José González Gutiérrez, diputado, ídem
5. Eugenio Gallego Ramos, ex fiscal, ídem
6. Pedro García Díez, veterinario, ídem
7. León Gómez Pérez, abogado, ídem
8. José María Marcos Martínez, ídem ídem
9. Luis Mazorra Rodríguez, ídem, ídem
10. Emilio Mantilla Mesones, concejal, ídem
11. Miguel Merino Gutiérrez, ingeniero, ídem
12. Eladio Macho Mora, concejal, ídem
13. Policarpo Obeso García, ídem ídem
14. Laureano Obeso García, abogado, ídem
15. Adolfo Peña Alonso, ídem ídem
16. Manuel Pérez Arenal, concejal, ídem
17. Damaso Pérez Arenal ídem ídem
18. Francisco Ruiz Fernández, ídem ídem
19. Miguel Ruiz Dique, ídem ídem
20. Tarsicio Torices San Martín, ídem ídem
21. Santos Gómez García, ídem, Bolmir
22. Jacinto Fernández Rodríguez, ídem, Celada
23. Gregorio González González, concejal, Cervatos
24. Cesáreo Hoyos Rodríguez, ex concejal, Fombellida
25. Saturnino López Ruiz, ídem, Fresno
26. Críspulo Zubezu Puente, ídem, Horna
27. Rafael Corral Muñoz, ex concejal, Matamorosa
28. Laureano Díez Muñoz, ídem, Requejo
29. Francisco Obeso Yurrita, ídem ídem
30. Antonio López Fernández, ídem, Quintana
31. José López González, ídem, La Costana
32. Angel Gómez Fernández, ídem, Lanchares
33. Julián Rodríguez Bravo, ídem, Sta. Olalla

34. Vicente Seco Pozo, ídem, San Martín
35. Pedro López González, ídem, Quintanilla
36. Rafael Rodríguez Fernández, ídem, Mataporquera
37. Vicente Anova Gutiérrez, ex fiscal, ídem
38. Anastasio Calderón Sierra, ex concejal, Camero
39. Víctor González González, ídem, Matarrepudio
40. Felipe Gómez Pozo, ídem, Castrillo
41. Ciriaco García Morante, ídem, Mataporquera
42. Prudencio García Cos, ídem, Cueva
43. Remigio Gutiérrez Ruiz, ídem, Coroneles
44. Eleuterio Fernández Fernández, ídem, Arantiones
45. Nicasio Herrero Rodríguez, ídem, Villanueva
46. Fidel Cayón Hoyos ídem, Pesquera
47. Segundo Fernández Fernández, ídem ídem
48. Aquilino García Fernández, ex concejal, Pesquera
49. Segundo Ruiz Fernández, ídem ídem
50. Laureano Mantilla Gutiérrez, ídem, Arroyo
51. Luciano Merino Gutiérrez, ídem, Las Rozas
52. Manuel Gutierrez Lucio ídem, Llanos
53. Gorgonio Calderón Alvarez, ídem, Renedo
54. Francisco Ruiz Seco, ídem, Hormiguera
55. Antonino Ruiz López, ex fiscal, Arcera
56. Amador González Herrero, concejal, Aguayo.
57. Jerónimo López Herrero, ídem ídem.
58. Ezequiel Fernández Saínz, ídem ídem.
59. Sergio Fernández Ruiz, ídem ídem
60. Francisco Herrero Fernández, ídem, Santa María.
61. Amadeo Ruiz Fernández, ídem, Aguayo.
62. Francisco Macho Mora, ídem, Lantueno.
63. Luis Gutiérrez Lucio, ídem ídem.
64. Manuel Ruiz González, ídem, Lomballe.
65. Antonio González Lucio, ídem, Lantueno.
66. Floriano Manzanedo Fernández, ídem, Rioseco
67. Manuel Fernández García, ídem, Lantueno.
68. Angel Carrera Pereda, ex juez, Soto.
69. Julián Díaz Rábago, ex concejal, Población.
70. Guillermo Fernández Ruiz, ex juez, Proaño.
71. José María Herrero Gómez, ex fiscal, Naveda.
72. Froilán Jorrín López, ex concejal, Salces.
73. Angel Robles Pérez, ex juez, ídem.
74. Julián Rodríguez Gutiérrez, ex fiscal, Soto.
75. Juan Bautista Lobales García, ex concejal, Espinilla

Partido judicial de Ramales

Cabezas de familia

1. Manuel Abascal Pérez, Arredondo.
2. Felipe Campo Gómez, ídem.
3. Gregorio García Gómez, Socueva.
4. Santiago Gómez Ruiz, Valdeasón.
5. Francisco Gómez Gómez, Arredondo.
6. Carlos Martínez Aja, Rocías.
7. Cipriano Maza Carral, Arredondo.
8. Juan Mazón Concha, ídem
9. José Pascual Ruiz, ídem.
10. Francisco Trápaga García, Arredondo
11. Alejandro Aja Abascal, labrador, Guardamino
12. Blas Abedul Portilla, ídem, Ramales
13. Saturnino Varanda García, molinero, ídem
14. José Cornejo González, labrador, Helguero
15. Victoriano Gómez Allende, propietario, Ramales
16. Juan Gutiérrez de Rozas, ídem ídem
17. José López Ranero, ídem ídem
18. Demetrio Marure Alvarado, industrial, Gibaja
19. Manuel Maza Gómez, cantero, ídem
20. Antonio Ortiz Aja, ganadero, Ramales
21. Antonio Oztolaza Cano, albañil, Guardamino
22. Lucio Roldán Arroyo, labrador, Ramales

23. Enrique Santisteban Bríngas, ganadero, Guardamino
24. Antonio Villegas Gutiérrez, labrador, Ramales
25. Manuel Azcona Bríngas, ídem, Riva
26. Daniel Alonso Carral, ídem ídem
27. Santos Barquín Cieza, ídem, Ogarrío
28. Manuel Canales Trueba, ídem, Barruelo
29. Raimundo Canales Otí, industrial, Riva
30. Guillermo Cano Hoz, ídem, Valle
31. Aurelio Cano Cieza, labrador, ídem
32. José Diego Alonso, ídem, Riva
33. Patricio Diego Saínz, ídem, Barruelo
34. Pedro Fernández Ortíz, ídem, Ogarrío
35. Emilio Fuente García, ídem, Valle
36. Manuel Gómez Aja, ídem, Riva
37. Martín Gutiérrez Alonso, industrial, Ogarrío
38. Lorenzo González Zorrilla, labrador, Valle
39. Emeterio Lastra Gómez, ídem ídem
40. Gregorio Martínez Gil, ídem ídem
41. Francisco Martínez Fuente, ídem ídem
42. Miguel Ocejo Ocejo, industrial, Matienzo
43. Antonio Porres Castillo, ídem, Ogarrío
44. Fermín Solana Canales, labrador, Matienzo
45. Alonso Trueba Cano, ídem, Valle
46. José Teja Pena, ídem, Riva
47. Antonio Guillaren Carrera, ídem, Helguera
48. Simón González Peña, ídem ídem
49. Alfredo Martínez Cuadra, ídem, El Cerro
50. Francisco Ruiz Viar, ídem ídem
51. Manuel López Saínz, ídem ídem
52. Manuel Fuentecillo Nieto, ídem, La Gerra
53. Félix Fuentecilla Pardo, ídem ídem
54. Emilio Maza Solana, ídem ídem
55. Luis Bonachea Viar, ídem, Villaparte
56. Antonio Abedul Gómez, ídem ídem
57. Joaquín Gutiérrez Ortiz, ídem ídem.
58. Manuel Canalez Gómez, ídem, Edilla
59. Marcelino Otegui Viar, ídem ídem
60. Pío González Martínez, ídem. Vega
61. Antonio Saínz Gil, ídem, Lombera
62. Juan Torre Ruiz, ídem ídem
63. José Francos Mazpule, ídem, El Soto
64. Ramón Robre Maza, ídem ídem
65. Antolín Maza López, ídem, El Barrio
66. Manuel Martínez Saínz, ídem ídem
67. Marcelino Ortiz Pico, ídem, Cereceda
68. Cosme Iturralde Pardo, ídem ídem
69. Manuel Viar Pico, ídem ídem
70. Claudio Martínez Gutiérrez, ídem ídem
71. Marcelino Bonachea Nieto, ídem ídem
72. Enrique Aguirre Santisteban, ídem, Incedo
73. Francisco Arnáiz Gutiérrez, ídem, Rehoyos
74. Francisco Canales García, labrador, Cañedo
75. Victoriano Canales Canales, ídem, Santillana
76. Marcelino Fernández Martínez, ídem, Cañedo
77. Sebastián Fernández Gómez, ídem, Veguilla
78. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, ídem, Sangas
79. Félix Gutiérrez Gutiérrez, ídem ídem
80. José García Peña, ídem, Herada
81. José García Ruiz, ídem, Valcaba
82. Juan García Corral, ídem, Villar
83. Aurelio Gutiérrez Gutiérrez, ídem, Quintana
84. Juan Galán Diego, ídem, Hazas
85. Demetrio López Fernández, ídem, San Pedro
86. Manuel Maza Bárcenas, ídem, San Juan
87. Juan Martínez Riaño, ídem, San Martín
88. José Martínez García, ídem ídem
89. Manuel Negrete Echevarría, ídem, San Juan
90. Patricio Ortiz Ortiz, ídem ídem

91. Faustino Ortiz Bárcena, ídem, Fresnedos
92. José Peña Martínez, ídem, Herada
93. Pablo Peña González, ídem, Villar
94. Prudencio Pérez Arranz, ídem ídem
95. Manuel Ruiz Gutiérrez, ídem San Juan
96. Antonio Ruiz Merino, ídem, Cañedo
97. Antonio Romillo Bárcenas, ídem, Santallana
98. José Saín Rosas, ídem, Villaverde
99. Pablo Sañudo Martínez, ídem, Cenedo
100. José Velasco García, ídem, San Martín

Capacidades

1. Juan Madrazo García, concejal, Arredondo
2. Felipe Martínez Aja, ídem, Torrientes
3. Emeterio Ruiz Trueba, ídem, Arredondo
4. Esteban Sánchez Manteca, ídem ídem
5. Leandro Río Lavín, concejal, Arredondo
6. Luis Rodríguez Ortiz, ídem ídem
7. Manuel Maza Gómez. ex concejal, Bustablado
8. Hermenjildo Barquín Madrazo, ídem ídem
9. Francisco Martínez Gómez, ídem ídem
10. Joaquín Pardo Gómez, ídem Arredondo
11. Domingo Fernández Maza, ídem Rocías
12. Lorenzo López García, ídem Socueva
13. Julián Abazcal Campo, abogado Ramales
14. Luis Ballesteros Pelayo, concejal, ídem
15. Julián García Ochoa, ex concejal, Gibaja
16. Prudencio Fuentecilla Pardo, ídem, Ramales
17. Cecilio López de Castro, concejal, ídem
18. Nicolás Ruiz López, ídem ídem
19. Pedro Ruiz Fuente, ídem ídem
20. César Sierra Arenas, ídem ídem
21. Adolfo Valdor Cagigas, ídem, Ogarrío
22. Leonardo Blanco Porres, ídem, Matienzo
23. Alberto Cano Ortiz, ídem, Ogarrío
24. José Gómez Lavín, ex concejal, Valle
25. Bonifacio Gómez Gutiérrez, ídem, La Riva
26. Isidoro Gómez Peña, maestro, Matienzo
27. Pedro Marure Barquín, concejal, Riva
28. Felipe Marure Barquín, propietario, ídem
29. Gregorio Martínez Gil. ex concejal, Valle
30. Gabriel Ocejo Carral, ídem, Riva
31. Federico Porres Castillo, ídem, Valle
32. Enrique Remolino Galán, ídem, Ogarrío
33. José Saínz Porres, concejal, Barruelo
34. Ricardo Trueba Albo, fiscal, Valle
35. José M^a. Pérez Saénz, concejal, La Gerra
36. José Vallín Bringas, ídem ídem
37. Romualdo Martínez Gordón, ídem, La Gerra
38. Manuel Mazpule Trevilla, ídem ídem
39. Gabriel Abedul Portilla, ex concejal, ídem
40. José Imaz Negrete, ídem ídem
41. Hermenegildo Santiesteban, ídem ídem
42. Prudencio Palacio Gómez, ídem ídem
43. José Anasotarte Negrete, ídem, Incedo
44. Ramón Gutiérrez Cuadra, ídem, La Revilla
45. Manuel Gómez Pérez, concejal, Rozas
46. Ulpiano Martínez Abascal, ídem Villar
47. Miguel Negrete, Echevarría, ídem, Incedo
48. Joaquín Pérez Martínez, ídem Villaverde
49. Francisco Ruiz Lastra, ídem, Hazas
50. Francisco Pardo Saínz, ídem, San Pedro.

Santander, 30 de julio de 1919.—El secretario, Angel Barroeta.

Provincia de Santander

AÑO DE 1919.—MES DE ABRIL

		Provincia	Capital			Provincia	Capital
<i>Cifras absolutas de hechos</i>	Nacimientos	891	182	<i>Abortos</i>	Nacidos muertos	7	5
	Defunciones	645	181		Muertos al nacer	7	3
	Matrimonios	106	47		Muertos (antes de las 24 horas)	7	3
	Abortos	14	8		TOTAL	14	8
<i>Por 1000 habitantes</i>	Natalidad	2,77	2,50	<i>Fallecidos</i>	Varones	329	97
	Mortalidad	2,00	2,49		Hembras	316	84
	Nupcialidad	0,33	0,65		TOTAL	645	181
	Mortinatalidad	0,04	0,02		Ménores de un año	127	30
<i>Población de la</i>	provincia	322.047		Ménores de 5 años	234	52	
	capital	72.755		De 5 y más años	411	129	
	Varones	476	88	TOTAL	645	181	
	Hembras	415	94	En esta-blecimientos benéficos			
<i>Nacidos</i>	TOTAL	891	182	Ménores de 5 años	35	35	
	Legítimos	834	147	De 5 y más años	11	5	
	Ilegítimos	28	9	TOTAL	46	40	
	Expósitos	29	26	En establecimientos penitencia-rios			
	TOTAL	891	182				

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

	Provincia	Capital		Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)...	5	2	25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	26	6
2 Tifus exantemático (2).....			26 Apendicitis y Tiflitis (108).....		
3 Fiebre intermit. y caquexia palúdica (4)			27 Hernias, obstruccion. intestinales (109)	5	2
4 Viruela (5)			28 Cirrosis del hígado (113).....	5	2
5 Sarampión (6).....			29 Nefritis ag. ^a y mal de Bright (119 y 120)	9	3
6 Escarlatina (7).....			30 Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).....	1	
7 Coqueluche (8).....			31 Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, flebitis puerperales) (137).....	1	
8 Difteria y Crup (9).....	4	1	32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141)		
9 Gripe (10).....	39	8	33 Debilidad congénita y vicios de confor- mación (150 a 151).....	25	12
10 Cólera asiático (12).....			34 Senilidad (154).....	19	3
11 Cólera nostras (13).....			35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186).....	15	2
12 Otras enfermed epidém (3, 11 y 14 a 19)			36 Suicidios (155 a 163).....		
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	57	21	37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).....	116	36
14 Tuberculosis de las meninges (30)...	4	2	38 Enfermedades desconocidas o mal defi- nidas (187 a 189).....	25	
15 Otras tuberculosis (31 a 35).....	4	3	TOTAL	645	181
16 Cáncer y otros tumores malig. (39 a 45)	20	3			
17 Meningitis simple (61).....	24	6			
18 Hemorragia, apoplejia y reblandeci- miento cerebrales (64 a 65).....	33	10			
19 Enfermedades orgán. del corazón (79)	62	12			
20 Bronquitis aguda (89).....	40	9			
21 Bronquitis crónica (90).....	16	4			
22 Neumonía (92).....	20	4			
23 Otras enfermedades del aparato respi- ratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98).....	66	30			
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).....	4				

Santander, 2 de agosto de 1919.—El jefe de Estadística, Luis Meléndez.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de la fecha.

ANIMALES

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Rabia.....	Santander (Este).....	Capital.....	Canina.....	»	3	»	3	»
Carbunco sintomático.....	Potes.....	Tres.....	Bovina.....	»	19	»	19	»
Perineumonía contagiosa.....	San Vicente de la Barquera.....	Dos.....	Idem.....	4	5	2	5	2
Idem.....	Santoña.....	Solórzano.....	Idem.....	»	13	3	10	»
Idem.....	Torrelavega.....	Dos.....	Idem.....	»	7	»	7	»
Tuberculosis.....	Santander (Este).....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
Cisticercosis.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	1	»	1	»
			SUMA.....	4	49	5	46	2

Santander 31 de julio de 1919.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Carlos S. Enriquez.

Audiencia provincial de Santander

Don Esteban Samaniego Rodríguez, vicesecretario de la Audiencia de Santander.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Junta de gobierno de esta Audiencia, el día dieciseis del corriente, se procedió al sorteo de los jurados que deben conocer en las causas señaladas para el próximo cuatrimestre, habiéndoles correspondido a los que se expresan en los catorce folios de que estas listas se componen.

Y cumpliendo lo ordenado en dicha sesión expido y firmo la presente en Santander a veintiseis de agosto de mil novecientos diecinueve.—El vicesecretario, Esteban Samaniego.—V.º B.º, el presidente, Santiago de la Escalera.

Partido judicial de Potes

Cabezas de familia

1. Matías Cagigal Galnares, labrador, Avellanedo.
2. Jesús Gago Salvador, ídem, Baró.
3. Raimundo Lamadrid Gómez, ídem Cabezón.
4. Manuel Cuevas Cuevas, ídem, Tezanos.
5. Andrés Viaña Viaña, ídem, La Vega.
6. Bonifacio Campillo Bedoya, ídem, Barrio.
7. Eusebio Pesquera Rodríguez, ídem, Baró.
8. Mariano González Caldevilla, ídem, San Andrés.
9. Francisco González Alles, ídem, Lebeña.
10. Esteban Róiz Bulnes, industrial, Vejes.
11. Martín Almirante Guerra, ídem, Potes.
12. Francisco Gómez Herrero, labrador, Turieno.
13. Juan Briz Lavín, ídem, Pembes.
14. Manuel Díaz Cotera, ídem, Tresviso.
- 15.
16. Francisco Garrido González, ídem, Aniezo.
17. José Arango Moro, industrial, Ojedo.
18. Manuel Guerra Bulnes, labrador, Mogrovejo.
19. José Lanza Orga, ídem, Tudes.
20. Andrés Calvo Casares, ídem, Piasca.

Capacidades

1. Jesús López Campo, concejal, Tresviso.
2. Antonio Cos Merino, ídem, Cabezón.
3. Florencio Castelao Fernández, ídem, Potes.
4. Cayetano Gómez Polanco, ídem, Barreda.
5. Braulio Campollo Campo, ídem, Tresviso.
6. Pedro Sánchez García, ídem, Cueva.
7. Cipriano Briz Galnares, ídem, Espinama.
8. Eloy Calvo Benito, ídem ídem.
9. Alfonso Alonso Bárcena, ídem, Mogrovejo.
10. Indalecio Maestro Gutiérrez, ídem, Potes.
11. Mariano Fernández Monasterio, ídem, Colio.
12. Pedro Agüero Fernández, ídem, Ojedo.
13. Rufino García Fraile, ídem, Potes.
14. Manuel Posada Gómez, ídem, Bores.
15. Tomás Cantero González, ídem, San Pedro.
16. Gregorio Sebrango Lavín, ídem, Mogrovejo.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. José Fernández Canales, carbonero, P. Herbosa, 13.
2. Miguel Leisa Fernández, carpintero, P. del Alta, 25.
3. José García Martínez, comercio, San José, 10, 3.º
4. Emilio Pedraja Acebo, jornalero, Esperanza, 2.

Capacidades

1. Román Manguero Ares, procurador, Puente, 12.
2. Leopoldo García Obregón, médico, M. Núñez, 2.

Partido judicial de Reinosa

Cabezas de familia

1. Marcelino Sáinz Fernández, Aldueso.
2. Miguel Gómez Rodríguez, molinero, Reinosa.
3. Juan Allende Fernández, labrador, Bustillo.
4. Vicente González Calderón, ídem, Lantueno.
5. Cipriano Ramos Iglesias, relojero, Reinosa.
6. José Casafont Quevedo, comerciante, ídem.
7. Pío Obeso Macho, ídem ídem.
8. Eulogio Lucio García, labrador, Polientes.
9. Isidoro Iglesias Ruiz, confitero, Reinosa.
10. Pío Calderón Gutiérrez, comerciante, ídem.
11. Cesáreo Argüeso Gómez, labrador, Llano.
12. Jesús Gutiérrez Merino, jornalero, Pesquera.
13. Cipriano Hoyos Merino, cochero, Reinosa.
14. Julián López Obeso, comerciante, ídem.
15. Antonio Gómez Díaz, Nestares.
16. José Sáinz, labrador, Santa María.
17. José Gómez Gallo, ídem, Ruijas.
18. Francisco Valle Casado, tablajero, Reinosa.
19. Maximiliano González Criado, sastre, Reinosa.
20. Manuel Caballero Sánchez, industrial, ídem.

Capacidades

1. Luis Gutiérrez Lucio, concejal, Lantueno.
2. Manuel Arenas Cano, ex concejal, Reinosa.
3. Marcelo Mantilla Arenas, ídem, Bolmir.
4. Francisco Agüero González, ídem, Santa Olalla.
5. Pedro Gutiérrez Gutiérrez, ídem, Lantueno.
6. Antonio Rodríguez R. Bedoya, ídem, Reinosa.
7. Modesto Gutiérrez Gutiérrez, concejal, Llano.
8. Policarpo Obeso García, ídem, Reinosa.
9. Apolinario Mantilla Gutiérrez, ídem, Matamorosa.
10. Mariano Caíña Díaz, ídem, Reinosa.
11. Angel Novoa Alejandro, ídem ídem.
12. Marcos Hernando Garrido, ídem, Lomballe.
13. Pedro Gutiérrez González, ídem, Requejo.
14. Cipriano Lozano Puente, ex concejal, Argüeso.
15. Jacinto Fernández Rodríguez, ídem, Celada.
16. Pedro García Díaz, veterinario, Reinosa.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Dámaso Montes Muñoz, labrador, Obregón.
2. Antonio Mazo Sota, relojero, Muelle, 9, 3.º
3. José Benito Algorta, empleado, S. Francisco, 15.
4. Angel Rey Villa, empleado, J. de Alvear.

Capacidades

1. Cipriano Gandarillas Castanedo, ex fiscal, Monfría.
2. Marino Gutiérrez, ingeniero, Carbajal, 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Eusebio San Juan Guillamón, hijo de Braulio y de Emilia, natral de Rasines, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, oficio jornalero, de 22 años de edad, estatura 1,676 metros, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días desde que se publique esta requisitoria ante el teniente juez instructor del Regimiento Expedicionario de infantería de Marina, don Federico Montero Lozano, residente en Larache (Marrocos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Larache, 16 de agosto de 1919.—El teniente juez instructor, Federico Montero.

506-404

Don José de Castanedo y Polanco, juez de primera instancia de esta villa de Reinosa.

Hago saber: Que el día veintisiete de septiembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la subasta de las fincas siguientes:

1.ª Una casa en término del pueblo de Naveda, barrio de Abajo, sin número; que linda: frente, huerta de Andrés López Castañeda; derecha entrando, doña Teresa Díez Izquierdo, herederos de Antonio Díez, y trasera, con carretera; tasada en mil quinientas pesetas.

2.ª Las siete dieciseisavas partes de un molino en término del mismo pueblo de Naveda, sitio de la Pesquera, con su huerto; linda: Norte o espalda, don José Rábago, Sur o frente, ejido, y los demás vientos, también con ejido; tasadas en mil pesetas.

Cuyas fincas como de la pertenencia de doña Francisca Fernández Gutiérrez, vecina de repetido pueblo de Naveda, se rematan para con su importe hacer pago de las costas que le fueron impuestas en pleito seguido contra la misma y su esposo don Antonio Olavarría, por doña Dolores López González y otros. Que dichas fincas se hallan libres de toda carga, censo y pensión y se subastan sin suplir previamente los títulos de propiedad de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación sin cuyo requisito, no serán admitidos.

Dado en Reinosa a veintitrés de agosto de mil novecientos diecinueve.—El juez, José de Castanedo y Polanco.—P. S. M., Alejandro Mancebo. 507-404

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Rasines

Por término de quince días se hallan expuestos en la Secretaría municipal los apéndices al amillaramiento por rústica y urbana que han de servir de base a los repartos de contribuciones del año próximo, a los efectos de examen y reclamaciones.

Rasines, a 22 de agosto de 1919.—El alcalde, Cirilo Pando.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito expedidos por este Banco con los números 10.178, de pesetas nominales 2.800 Interior 4 por 100, y los números 10.055 y 10.056, de pesetas nominales 29.586 y 2.530 en láminas intransferibles Interior 4 por 100, se anuncia al público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 8 y 30 de los Estatutos sociales, pues de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, 20 de agosto de 1919.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.